

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8815
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL
CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER19267

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE	
COE	24	MÓVIL	08	PABLO CASTILLO SÁNCHEZ	
FECHA	11 de Noviembre de 2015	HORA	15:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 70 C No. 119 – 30 Carrera 71 A No. 118 - 35 Carrera 71 D No. 120 - 30 Carrera 71 No. 120 - 98 Calle 119 A No. 71 A - 97 Calle 121 No. 70 F - 70 Calle 121 No. 70 G - 44 Calle 123 No. 70 G - 01 Carrera 70 G Bis No. 120 - 49	CHIP	AAA0120KTHY AAA0120LHKC AAA0120LKCX AAA0120LYBR AAA0120LHXS AAA0120MEAW AAA0120LYHY AAA0120LYUZ AAA0120LYRU				
SECTOR CATASTRAL	Niza	POBLACIÓN ATENDIDA	36				
UPZ	24 – Niza	FAMILIAS	9	ADULTOS	30	NIÑOS	6
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	9				
ÁREA	0.1 Ha	OFICIO REMISORIOS	CR-22694				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ACLARACIONES:

Con respecto al requerimiento del oficio allegado a esta Entidad, donde se solicita evaluar el grado de peligro de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 70 C No. 119 – 30, Carrera 71 A No. 118 – 35, Carrera 71 D No. 120 – 30, Carrera 71 No. 120 – 98, Calle 119 A No. 71 A – 97, Calle 121 No. 70 F – 70, Calle 121 No. 70 G – 44, Calle 123 No. 70 G – 01 y Carrera 70 G Bis No. 120 – 49, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba; se realizó inspección visual a las nueve (9) edificaciones mencionadas; sin embargo, debido a que no se aportaron datos precisos de contacto, para hacer la programación previa con los propietarios de los inmuebles, por tal razón la evaluación técnica se adelantó desde el exterior de cada una de las edificaciones.

Atendiendo a los procedimientos adoptados por esta entidad, a partir de las competencias legalmente asignadas, el IDIGER realiza, entre otras funciones:

“Elaborar Diagnósticos técnicos, conforme al procedimiento de Asistencia Técnica, los cuales tienen como objeto definir la condición de riesgo de sectores específicos del Distrito Capital y recomendar las medidas y/o acciones inmediatas para su mitigación, mediante la realización de visitas técnicas de reconocimiento a solicitud de la comunidad, de las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias o por la ocurrencia de situaciones de emergencia, con el fin de proteger la vida de las personas y la infraestructura involucrada.”

De ahí que, como quiera que los diagnósticos técnicos obedecen a la apreciación subjetiva de un profesional que inspecciona un lugar específico ante una emergencia o solicitud – donde además de no tener como entidad administrativa facultades jurisdiccionales – se realizan observaciones y recomendaciones a tener en cuenta, motivo por el cual, no solamente pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, sino también, no se puede entrar a endilgar responsabilidad alguna, en especial, por no tener la potestad para ello. Estos diagnósticos técnicos, en ningún caso constituyen un dictamen pericial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que los predios evaluados se localizan en el Código de Sector 009109, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Niza, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

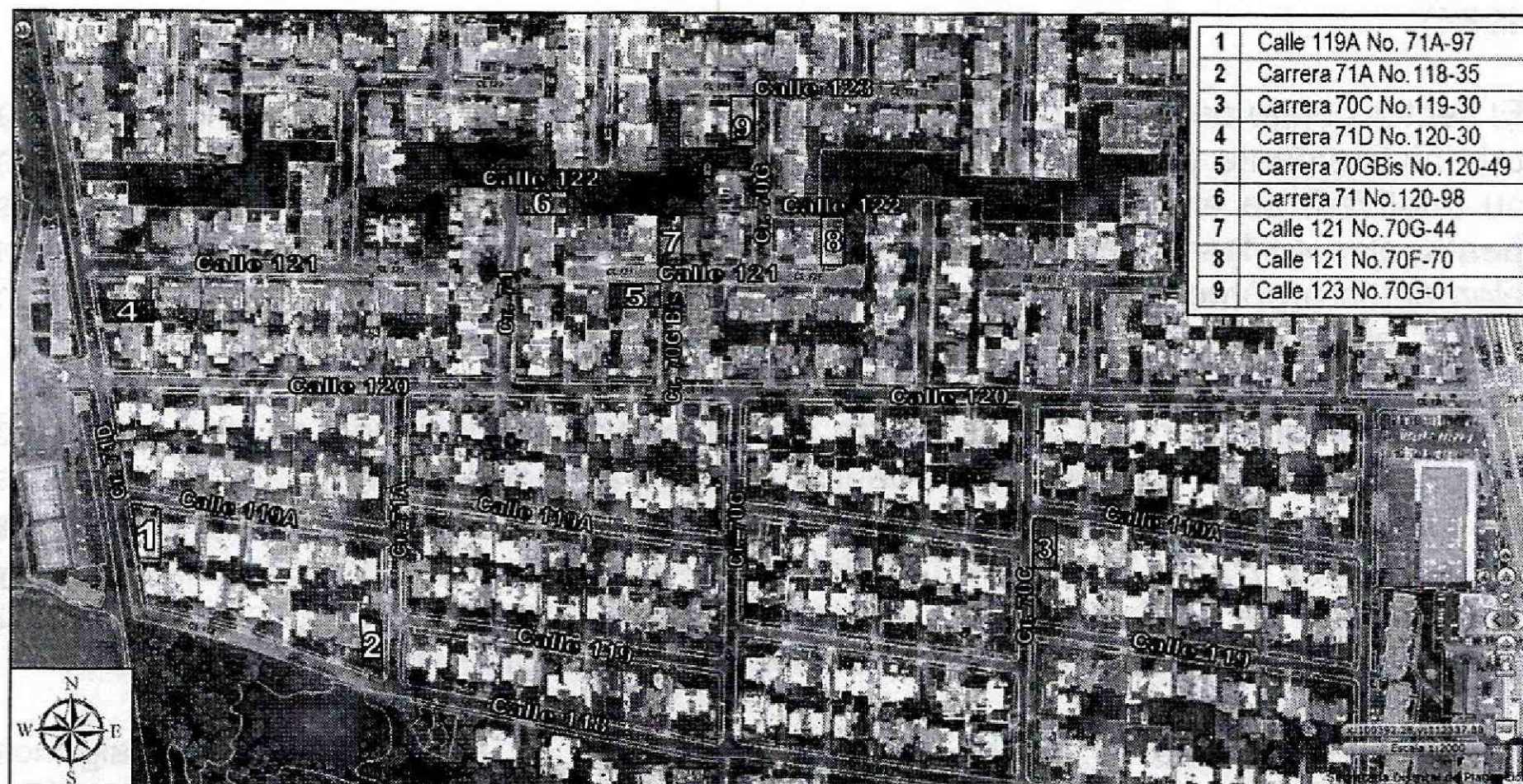


Figura 1. Localización de los nueve predios visitados del Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER19267, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Noviembre de 2015, a las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 70 C No. 119 – 30, Carrera 71 A No. 118 – 35, Carrera 71 D No. 120 – 30, Carrera 71 No. 120 – 98, Calle 119 A No. 71 A – 97, Calle 121 No. 70 F – 70, Calle 121 No. 70 G – 44, Calle 123 No. 70 G – 01 y Carrera 70 G Bis No. 120 – 49, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba. Los inmuebles evaluados, corresponden a edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles, construidos en mampostería maciza de arcilla cocida sin confinamiento, losas de entrepiso y cubiertas tipo livianas. De acuerdo con la información catastral del sector, las fechas de construcción de estas viviendas, varían entre 45 y 50 años (1965 y 1970), por lo que se deduce que su sistema estructural, carece de diseños sismo resistentes, que se ajusten a lo exigido en las normas actuales, puesto que las primeras especificaciones técnicas de diseño de edificaciones que se implementaron en Colombia, para mejorar el comportamiento de las estructuras frente a fuerzas de sismo, se oficializaron en el año 1984, mediante el Código de Construcciones Sismo-Resistentes de Junio de 1984 (Decreto 1400 de 1984).

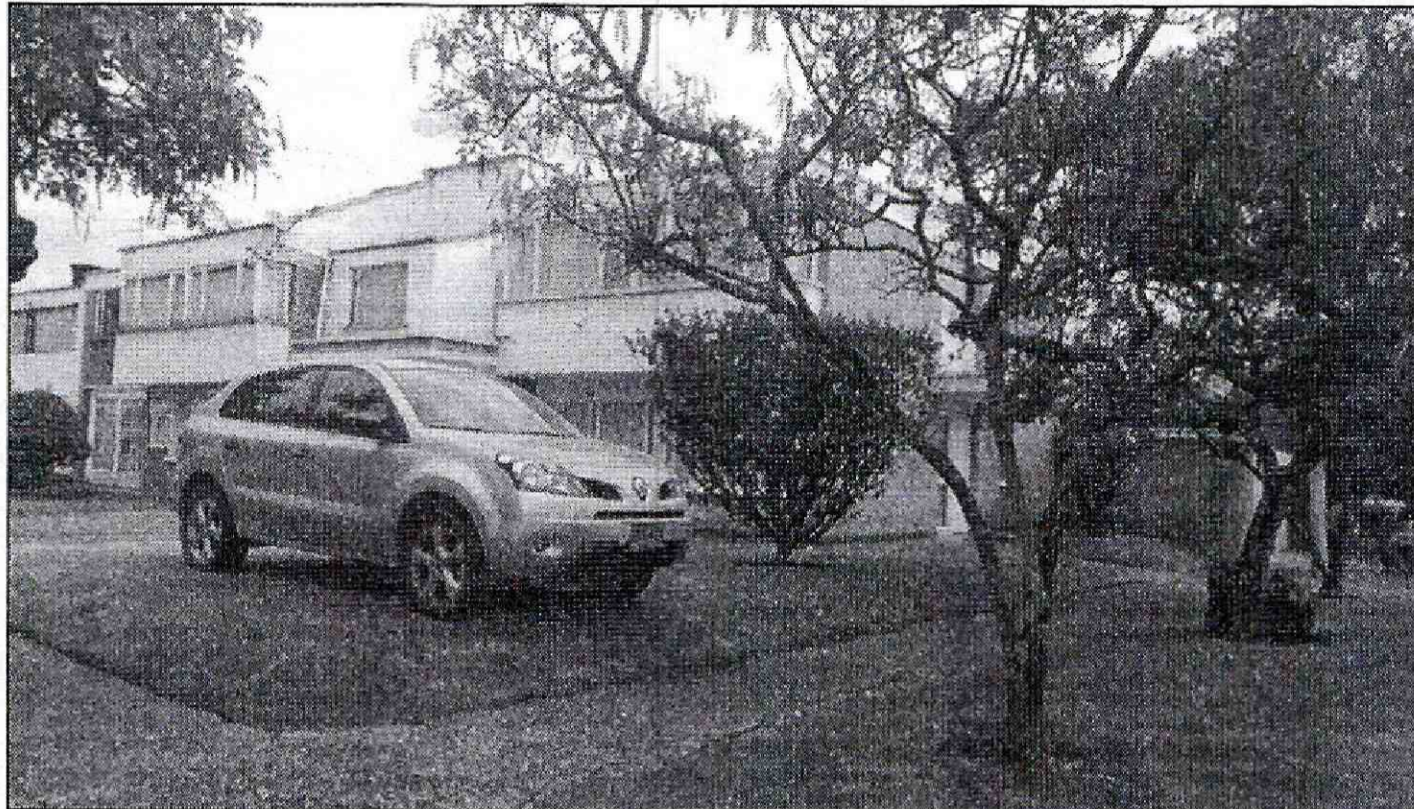
El sector objeto de evaluación, corresponde a una zona residencial plana, consolidada urbanísticamente y con acceso a todos los servicios públicos. Las vías del sector en su totalidad, se encuentran pavimentadas en pavimento flexible (asfalto); los pasos peatonales en losas de concreto y se observa la presencia de diversas especies de elementos arbóreos de tamaños variados. Hacia el costado sur del barrio, a lo largo de la Calle 118, se localiza el Humedal Córdoba.

Durante el recorrido, no se observan desde el exterior, lesiones de tipo mecánico (fracturas, grietas, fisuras) en elementos estructurales de las viviendas; sin embargo se evidenciaron en tres (3) muros de cerramiento de antejardines de los predios de la Calle 121 No. 70 F – 70 y Calle 121 No. 70 G – 44, grietas de tendencia escalonada y pérdida leve de verticalidad de uno de estos elementos, ocasionados posiblemente por deficiencias constructivas, como se observa en las fotografías 3, 5 y 7.

Hacia el sector de la Calle 119 A con Carrera 71 D, se evidencian algunos hundimientos y ondulaciones en el tramo de vía de la Carrera 71 D, entre Calles 118 y 120 (ver fotografía 10).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

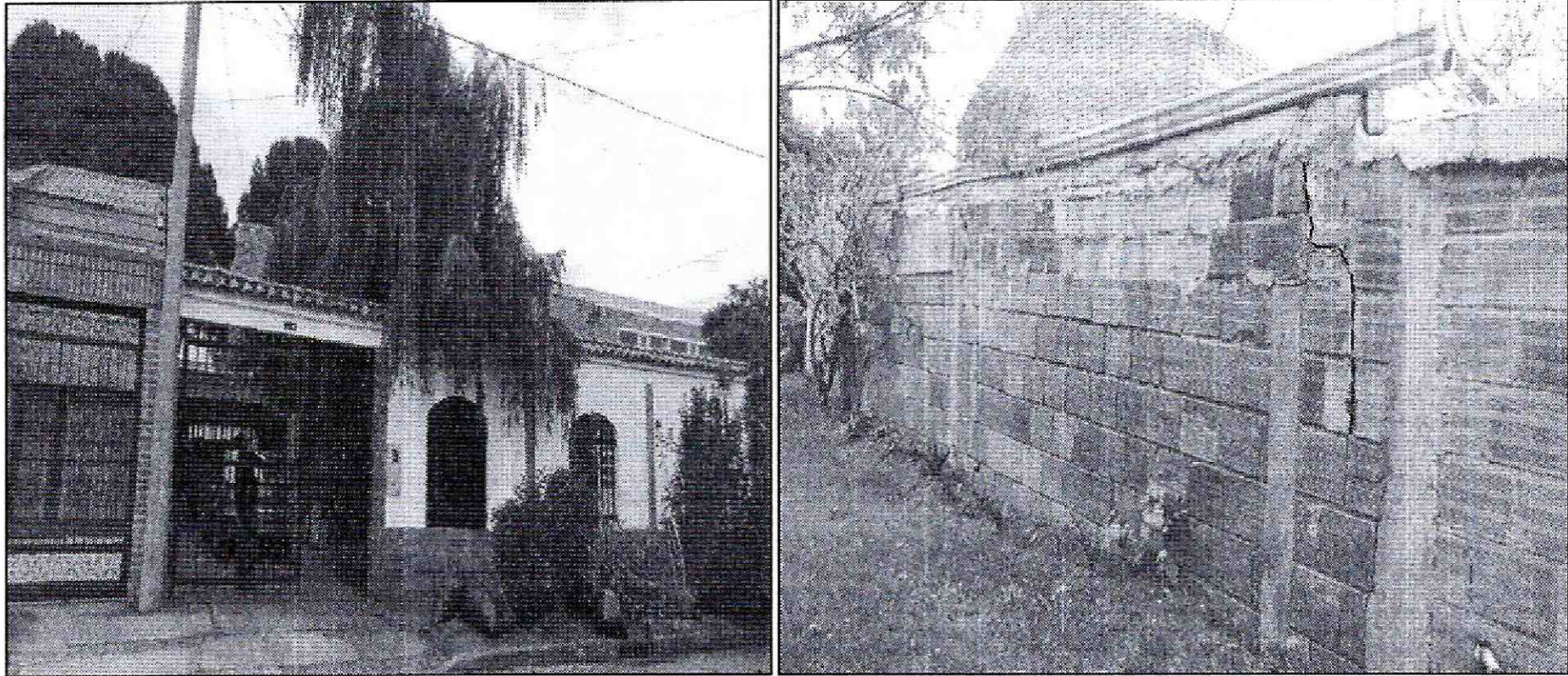


Fotografía 1. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 70 C No. 119 - 30, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde no se observan afectaciones desde el exterior

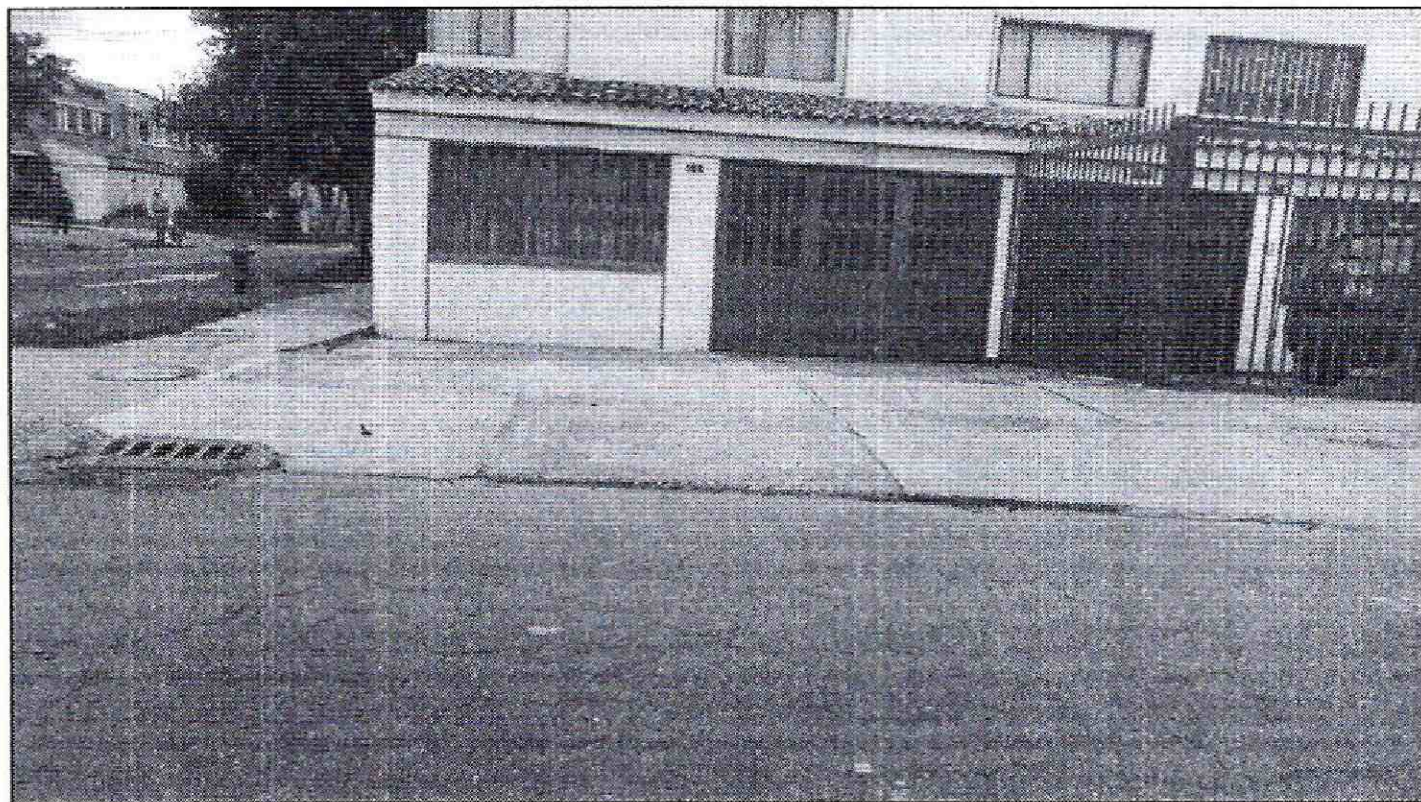


Fotografía 2 y 3. Fachada posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 121 No. 70 F – 70, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde se presentan grietas escalonadas en el muro de cerramiento de patio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASPIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

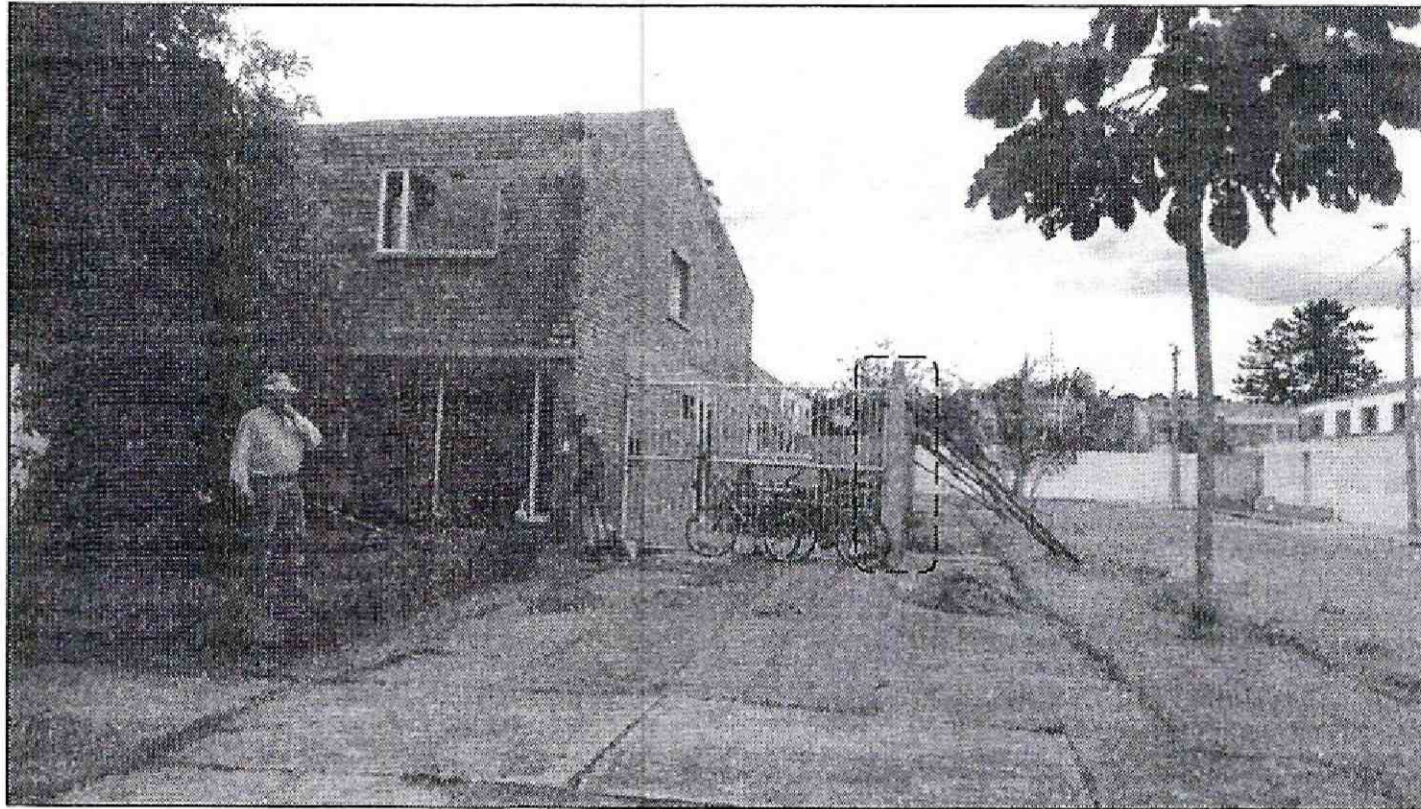


Fotografía 4 y 5. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 121 No. 70 G - 44, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde se observan las grietas y las deficiencias constructivas del muro de cerramiento trasero, relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento del muro (columnas).

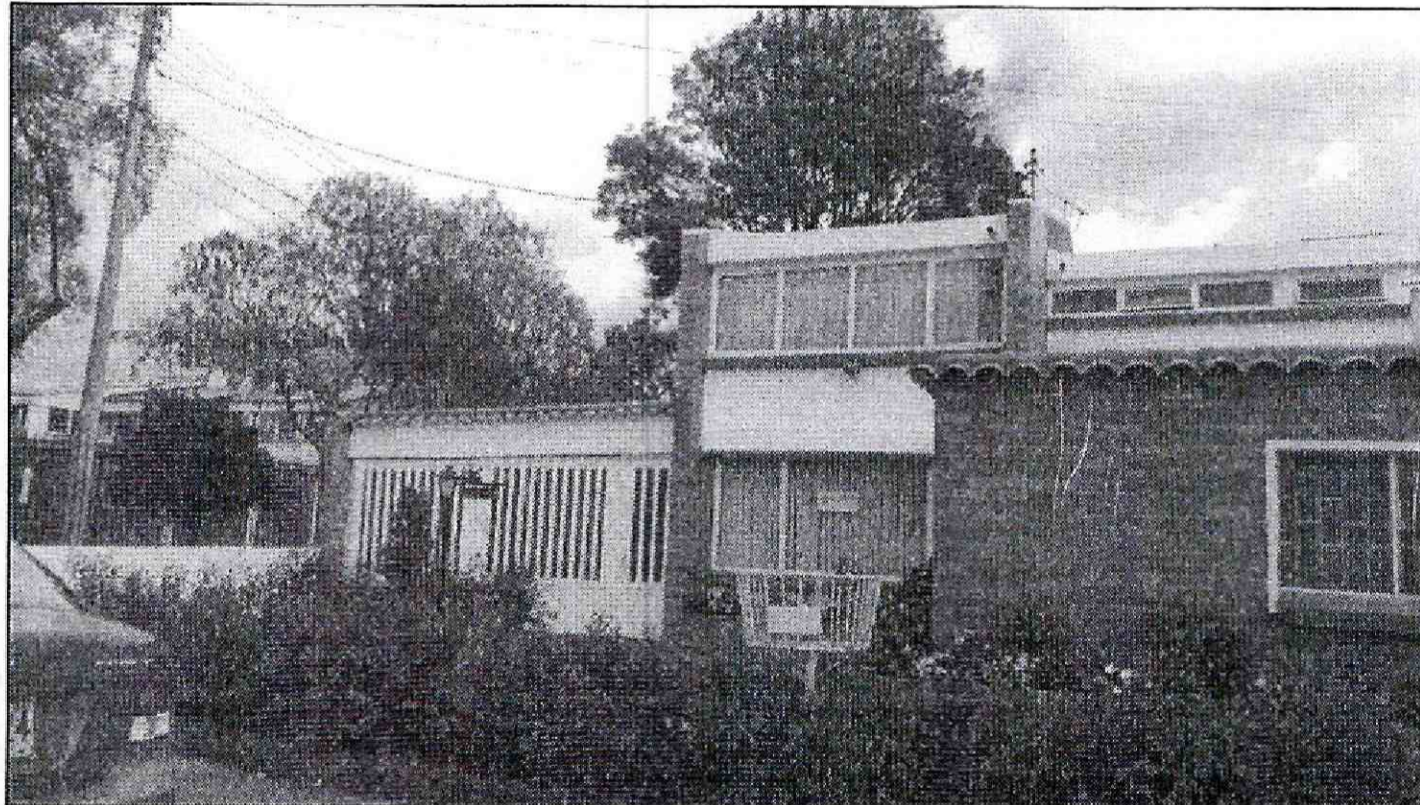


Fotografía 6. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 123 No. 70 G - 01, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde no se observan afectaciones desde el exterior

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

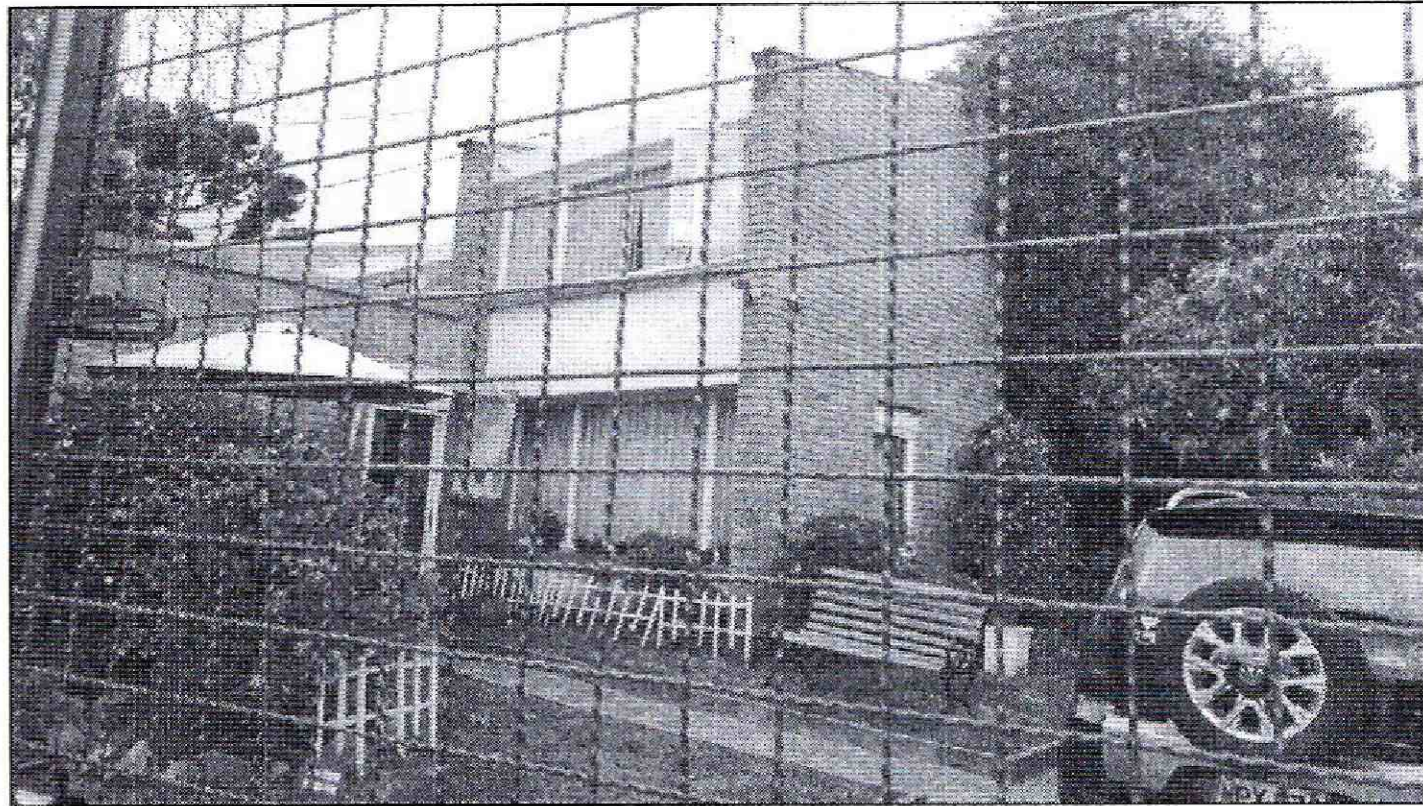


Fotografía 7. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 70 G Bis No. 120 - 49, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde se observa la pérdida leve de verticalidad del muro de cerramiento del acceso

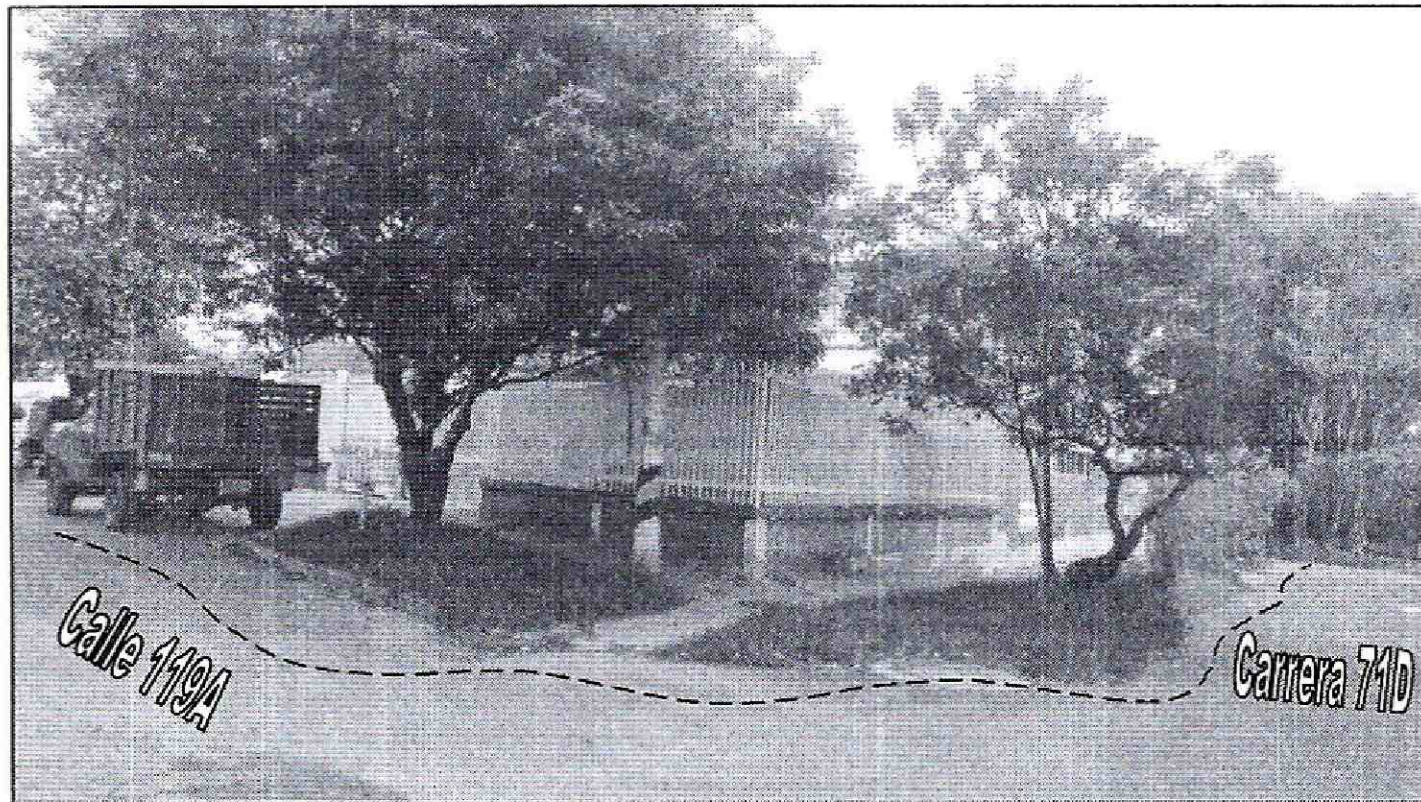


Fotografía 8. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 71 No. 120 - 98, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde no se evidencian afectaciones desde el exterior.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

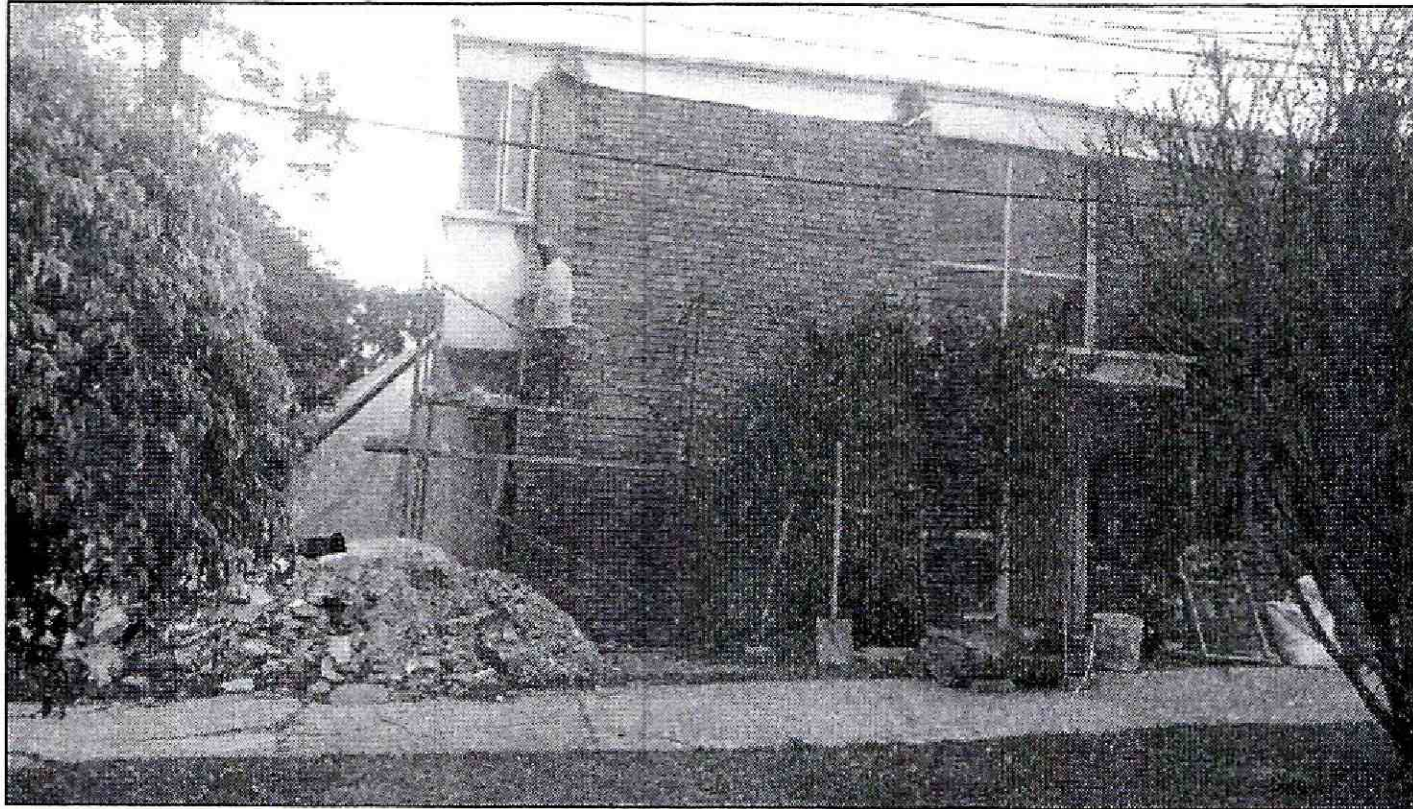


Fotografía 9. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 71 D No. 120 - 30, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde no se evidencian afectaciones desde el exterior.



Fotografía 10. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 119 A No. 71 A – 97, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde no se evidencian afectaciones desde el exterior. Se observa el tramo de la Carrera 71D y la Calle 119 A con hundimientos y ondulaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 11. Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 71 A No. 118 - 35, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde no se evidencian afectaciones desde el exterior.

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUÁL?	Hundimientos y ondulaciones en el tramo de vía de la Carrera 71D entre Calles 118 y 120, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba.
----	---	----	--	--------	--

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no establecerse la causa de los hundimientos en la vía, así como las posibles causas de las afectaciones que pudieren llegar a tener las viviendas en su interior (situación que no se pudo verificar), se podrían presentar avance de las mismas, así como afectación en la funcionalidad en el tramo de vía de la Carrera 71D entre Calles 118 y 120, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 70 C No. 119 – 30, Carrera 71 A No. 118 – 35, Carrera 71 D No. 120 – 30, Carrera 71 No. 120 – 98, Calle 119 A No. 71 A – 97, Calle 121 No. 70 F – 70,

DI-8815

Página 9 de 12

BOGOTÁ
HUMANANA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Calle 121 No. 70 G – 44, Calle 123 No. 70 G – 01 y Carrera 70 G Bis No. 120 – 49, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba, así como al sector en general.

10. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual desde el exterior, no es posible evaluar si la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 70 C No. 119 – 30, Carrera 71 A No. 118 – 35, Carrera 71 D No. 120 – 30, Carrera 71 No. 120 – 98, Calle 119 A No. 71 A – 97, Calle 121 No. 70 F – 70, Calle 121 No. 70 G – 44, Calle 123 No. 70 G – 01 y Carrera 70 G Bis No. 120 – 49, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba, presenta compromiso en la actualidad, debido a que no se tuvo ingreso a las edificaciones, sin embargo, desde el exterior se observan lesiones menores en muros perimetrales, que no hacen parte del sistema principal de soporte de estos inmuebles.
- La funcionalidad del tramo de vía de la Carrera 71D entre Calles 118 y 120, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida por el hundimiento leve evidenciado.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las viviendas objeto de evaluación, localizadas en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la vivienda.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de las viviendas evaluadas, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.



12. RECOMENDACIONES

- A los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 70 C No. 119 – 30, Carrera 71 A No. 118 – 35, Carrera 71 D No. 120 – 30, Carrera 71 No. 120 – 98, Calle 119 A No. 71 A – 97, Calle 121 No. 70 F – 70, Calle 121 No. 70 G – 44, Calle 123 No. 70 G – 01 y Carrera 70 G Bis No. 120 – 49, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la vetustez de los inmuebles y a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, establecer el responsable de realizar la verificación, estudios técnicos y/o intervenciones que se requieran, en el tramo de vía de la Carrera 71 D, entre Calles 118 y 120, con el fin de garantizar su funcionalidad.
- Se recomienda a los propietarios de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 70 C No. 119 – 30, Carrera 71 A No. 118 – 35, Carrera 71 D No. 120 – 30, Carrera 71 No. 120 – 98, Calle 119 A No. 71 A – 97, Calle 121 No. 70 F – 70, Calle 121 No. 70 G – 44, Calle 123 No. 70 G – 01 y Carrera 70 G Bis No. 120 – 49, en el sector catastral Niza, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró

MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
13.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático